

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley que crea el Instituto Nacional Galápagos, publicada en el Registro Oficial No. 131 de 21 de febrero de 1993,

ACUERDA

Nombrar a los HH. diputados Profesor RAUL FLORES VITERI y Economista ALEJANDRO PONCE NOBOA, Representantes principal y suplente respectivamente, del Congreso Nacional ante el Instituto Nacional Galápagos -INGALA-.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

ARCHIVO

Ab. Abdon Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional

eb/